

CITA DE MATRÍCULA 2019/2020

DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE GRADO CON TODO SUPERADO EN CONVOCATORIAS ORDINARIAS.-

***DÍA DE MATRÍCULA: 20 DE JUNIO DE 2019**

La matrícula se realizará vía **on line** en horario de 9:30 a 15:00 horas, sin distinción de estudios y franja horaria. Para su realización, el Centro pondrá a disposición del estudiante que, así lo desee, el aula 2 de informática de la primera planta del edificio de Ciencias Jurídicas, Políticas y Económicas.

Al formalizar su matrícula en la aplicación informática, el acceso se realizará a través de la dirección del correo electrónico institucional del estudiante y clave.

***CONSULTA DE HORARIO DE LAS ASIGNATURAS.**

.Podrá consultar los horarios de las asignaturas a través de la siguiente dirección:

<https://secretariavirtual.uam.es/pds/consultaPublica/look%5Bconpub%5DInicioPubHora?entradaPublica=true&idomaPais=es.ES&planDocente=2016¢ro=103&planEstudio=452&curso=1&trimestre=S/1&grupo=110&lock=false>

. Una vez realizada la matrícula, el estudiante dispondrá en su autoservicio (Servicio Sigma para el estudiante) de una nueva opción de menú **"Publicación Horaria"** en la que podrá consultar e imprimir el horario de las asignaturas en las que se ha matriculado.

TENGA MUY EN CUENTA LO SIGUIENTE RESPECTO A LA ADAPTACIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS:

1. Estudios de los dobles grados en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho y en Ciencia Política y Administración Pública.

Para el curso académico 2019/2020, se procederá, de oficio, a la adaptación del nuevo plan de estudios en el que se contemplarán dos Trabajos Fin de Grado en su itinerario curricular. Con carácter excepcional, los estudiantes que tengan ya superado el Trabajo Fin de Grado y tengan asignaturas pendientes para finalizar sus estudios, no se verán afectados por dicha adaptación y, en consecuencia, podrán seguir manteniendo su plan de estudios sin necesidad de cursar un segundo Trabajo Fin de Grado.

En cualquier caso, el estudiante que, teniendo ya superado el Trabajo Fin de Grado y tenga asignaturas pendientes para finalizar, podrá solicitar la adaptación al nuevo plan de estudios al objeto de cursar un segundo Trabajo Fin de Grado.

2. Estudios del grado en Derecho.-

Los estudiantes que hubieran comenzado los estudios de grado antes del curso académico 2016/2017 podrán solicitar la adaptación al plan de estudios modificado de 2016 en el plazo (del 3 de junio al 5 de julio de 2019) establecido por la Administración del Centro. La adaptación supondrá arrastrar las convocatorias ya consumidas.

***EN EL ACTO DE MATRÍCULA TENGA MUY EN CUENTA LAS CUESTIONES QUE ABAJO SE PLANTEAN, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS DE REFERENCIA QUE PODRÁ OBTENER A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE NUESTRA PÁGINA WEB:**

[-http://www.uam.es/cs/ContentServer/Derecho/es/1234889427566/sinContenido/Asuntos_academico-administrativos.htm](http://www.uam.es/cs/ContentServer/Derecho/es/1234889427566/sinContenido/Asuntos_academico-administrativos.htm)

1. [Guía informativa del curso y estudios.](#)
2. [Guías docentes.](#)
3. [Calendario de Trámites Administrativos 2018j9/2020.](#)
4. [Normativa de matrícula](#) en el caso de estudiantes de Grado.
5. Recordar que, aparte de los grupos de magistrales, en el acto de matrícula es **preceptivo matricular los grupos de seminarios**. Para facilitar su correcta matriculación, consulte la **Guía ayuda Sigma matrícula Seminarios** con los pasos a seguir en la aplicación informática institucional SIGMA.
6. [Conservar la nota del Seminario](#). Tener en cuenta que en la guía docente de cada asignatura se podrá prever que los estudiantes de segunda matrícula que hubieran obtenido en su primera matrícula, al menos, un 3 sobre 10 en la evaluación continua y hubieran asistido, al menos, a un 50 % de las clases-seminarios, podrán solicitar la conservación de dicha nota. En tal caso, quedarán eximidos de la obligación de asistencia a los seminarios y sólo realizarán las pruebas de evaluación derivadas de las clases magistrales y la prueba final. Para ejercer este derecho, el estudiante deberá tramitar su solicitud en la Administración **del 1 al 12 de julio de 2019. Este derecho no se contempla para terceras matrículas.**

Existe una tabla informativa sobre las guías docentes que contemplan la conservación de nota en la siguiente dirección: <http://www.uam.es/ss/Satellite/Derecho/es/1242658795230/sinContenido/Matriculacion.htm>

